

## TRASLADOS DE TRES UNIDADES de Banca Comercial a Madrid

*El pasado mes de febrero, el Comité de Empresa de Gran Vía 1 y los sindicatos presentes en dicho Comité, informábamos de la decisión del Banco, de trasladar tres unidades de Banca Comercial situadas en Gran Vía 1, Bilbao. Los motivos aducidos por el Banco como argumentos para dicho traslado eran, “criterios organizativos de eficiencia y de operatividad y funcionamiento, por cuanto se trata de Subáreas encuadradas en Departamentos con sede en Madrid”.*

Ya entonces cuestionábamos públicamente y por escrito a la Dirección de RR.HH la lógica de esta decisión, al no entender por nuestra parte que hubiese “motivos objetivos para un traslado de estas características”. Añadíamos además que para poder “valorar o no la oferta de traslado, resulta fundamental para cualquier persona, conocer las opciones laborales que como contraposición le quedan en Bilbao”.

Después de las conversaciones con los Gestores de Personal, aproximadamente la mitad de las 36 personas implicadas ha optado por el traslado, habiendo decidido el resto continuar en Bilbao. Según información de RR.HH., para más de la mitad de estas últimas personas, ya hay perfilada una nueva ubicación en Administración Central en Bilbao. Insistimos una vez más en que se debe encontrar una ubicación apropiada para todos ellos, y comunicárselo lo antes posible a los interesados.

Posteriormente en el Departamento Central de Tarjetas, situado en la 1ª Planta de Gran Vía 1, se ha producido una situación que podríamos calificar cuando menos de rocambolesca.

En diciembre de 2006, a tres personas del citado Departamento, que finalizaban un año con contrato en prácticas, se les comunica la imposibilidad de consolidarles con contrato indefinido en el Departamento de Tarjetas en Bilbao, y se les plantea la posibilidad de consolidar su contrato en Madrid, dependiendo de Operaciones, aunque sin una ubicación definida, diciéndoles que continuaran unos seis meses en Bilbao, pero que posteriormente se trasladarían a Madrid.

El argumento esgrimido para esta decisión parece ser, la previsión de amortizar 7 puestos del Departamento de Tarjetas, derivados de los planes de Innovación y Mecanización de los Departamentos Centrales.

En el mes de marzo hay un cambio en esta situación, se comunica a estas tres personas que desde mediados de abril se trasladaran a Madrid, como indica su contrato de consolidación, aunque permanecerán en el Departamento de Tarjetas, incorporándose al grupo que ya existe en Clara del Rey, pero llevándose consigo parte del trabajo de uno de los grupos existentes en Gran Vía 1. También se nos informa desde RR.HH. que se incorporaran a un área de nueva creación en el Departamento.

CC.OO. reiteramos que tanto el traslado de las tres unidades de Banca Comercial como el de las tres personas del Departamento de Tarjetas, no tienen ninguna justificación seria.

A todas estas personas se les crea una extorsión importante en sus proyectos de vida, tanto profesional, como personal y familiar. La Dirección de BBVA está en la obligación de reflexionar y debe evitar estas situaciones con consecuencias preocupantes, cuando no existen argumentos suficientemente justificados para tomar decisiones de estas características.

Esperamos del BBVA que no vuelva a reiterar estos planteamientos, que a las personas de Banca Comercial trasladadas se les restituya a puestos de similares características cuando venza su carta de retorno y que las tres personas de Tarjetas tengan prioridad en futuros traslados para ocupar vacantes en Vizcaya.

Entendiendo que formamos parte de un proyecto global, queremos que las declaraciones de la Presidencia afirmando que la sede del Banco permanecerá en Bilbao tengan contenido, y para ello reclamamos el mantenimiento en esta plaza de parte de la estructura central de BBVA, esto significará mantener el nivel de empleo y mayores posibilidades de desarrollo profesional.

**Abril de 2007**